DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,572] BUENOS-AIRES LUNES 10 DE FEBRERO DE 1840. [PRECIO 4 *rs.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

Mendoza, 20 de Enero de 1840.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

Llegado con felicidad al punto extremo del territorio de la República, antes de salir del pais, me hago un grato deber de agradecer á V. E. los ofrecimientos de servicio que se ha dignado hacerme en Buenos Aires por conducto de S. E el Sr. Ministro de las Relaciones Exteriores; como la distincion particular con que me ha honrado, recomendandome á las autoridades, y á los Gobiernos respectivos de la Confederacion Argentina; á todos he de quedar agradecido, á todos vengo, en manos de V. E. de poner la espresion de mi gratitud.

Al llegar á mi destino me apresuraré á trasmitir á mi Gobierno tantos actos de benevolencia de la parte de V. E., cierto que sabrá apreciarlos.

Entre tanto ruego á V. E. se digne admitir los sentimientos de reconccimiento y de respeto con que tengo el honor de ofrecerme de V. E. obediente servidor,

El Caballero A. PICOLET D'HERMILLON.

Cónsul General de S. M. Sarda.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Aires encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.—

Buenos Aires, Febrero 8 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ. y 11 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Cónsul General de S. M. el Rey de Cerdeña en la República de Chile.

El infraescrito tiene la satisfaccion de contestar la apreciabte nota de 20 de Enero último en que S. S., habiendo llegado con felicidad al extremo del territorio de la República, expresa, desde Mendoza, al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia su agradecimiento por los servicios que prestó á S. S. por conducto del infraescrito, y por la distincion particular con que fué recomendado á las autoridades y gobiernos de la Confederacion Argentina, demostrándose igualmente S. S. obligado por ellos y ofreciéndoles la espresion de su gratitud por medio de S. E.

Ha sido muy satisfactorio al Exmo. Sr. Gobernador, por cuya órden contesta el infraescrito la precitada nota, instruirse de que S. S. no ha encontrado obstáculo alguno en su marcha por el territorio de la República, y despues de haber acreditado S. E, en esta ocacion el particular aprecio que le merecen las relaciones de amistad existentes entre S. M. el Rey de Cerdeña y el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, desea vivamente haya S. S continuado su viage con no menos felicidad hasta haber llegado á su destino.

Dios guarde á S. S. muchos años.

FELIPE ARANA.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de la Provincia de San Juan.—

San Juan, Enero 21 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Indepen. y 11 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobieroo de Buenos Aires, encargado de las de la Confederacion Argentina.

El infraescrito tiene el placer de acusar recibo á la nota fecha 5 de Diciembre del próximo pasado año, en que V. E. por órden del Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, remite copias autorizadas de la vista fiscal y decreto, q' como encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina ha expedido, relativamente al *pase ó executatur* de las bulas y breves, que en conformidad al decreto de 27 de Febrero de 1837, remitió el infraescrito en nota de 22 de Junio del mismo año.

El infraescrito, asi que se impuso de los citados vista fiscal y decreto de 18 de Octubre del pasado año, recibió el juramento que en conformidad á ellos ha prestado el Ilmo. Sr. Obispo electo, Dr. D. Jssé Manuel Eufracio Quiroga Sarmiento, como se instruirá V. E. por el acta original, que se le acompaña de este acto, para que se sirva transmitirla al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia, encargado de las Relacionas Exteriores de la Confederacion Argentina, á los fines consiguientes.

Dios Guarde á V. E.

NAZARIO BENAVIDES.

—

En la ciudad de San Juan á veinte y un dias del mes de Enero del año de mil ochocientos cuarenta, hallandose á presencia del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Coronel Mayor D. Nazario Benavides, y de mí el Escribano Público de Hacienda y Gobierno de esta ciudad, el Reverendo Obispo de ella nuevamente instituido por Su Santidad, Dr. D. José Manuel Eufracio de Quiroga Sarmiento, ciudadado Argentino, y teniendo puesta la mano derecha sobre un libro de los Santos Evangelios, S. E. á virtud del decreto de diez y ocho de Octubre del año de mil ochocientos treinta y nueve, expedido en Buenos Aires por el Exmo. Sr. Gobernador de aquella provincia como Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, le recibió el siguiente juramento. ¿ Jurais á Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios que sereis fiel á la República, y que en cuanto esté de vuestra parte defendereis y sostendreis y hareis que se sostenga y defienda su libertad é independencia, bajo el régimen federal, que han proclamado todos los pueblos que la componen? ¿ Que prestareis obediencia, sumision y respeto á sus leyes, defendereis y sostendreis en cuanto esté de vuestra parte, y hareis que se defiendan y sostengan los derechos que son consiguientes á su Soberanía é Independencia, y que en conformidad con esta lealtad y fidelidad que prometeis, no tedreis ninguna comuuicacion, ni intervendreis en ningun proyecto, ni conservareis union ni relacion alguna sospechosa dentro ni fuera de la República, que perjudique á sus derechos ó á su tranquilidad pública y que si supieseis que se trata de alguna cosa en daño de la República, ó de su régimen federal, bien sea dentro de vuestra Diócesis, bien fuera de ella, lo manifestareis al Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores: que cooperareis por los Sermones, pláticas, confesiones, doctrinas, conversaciones y consejos, á que los hombres y las señoras de todas clases y condiciones sean las que fueren, y hasta en los esclavos de ambos sexos y los niños de todas clases, á que usen la divisa punzó federal de Nuestra Confederacion, los hombros al lado izquierdo del pecho frente al corazon, y las señoras y demas mugeres de todas clases, chicas y grandes en la cabeza al lado izquierdo: que sin el prévio expreso consentimiento del Gobierno General de la República, ó del que haga sus veces en toda ella, no aceptareis dignidad ni condecoracion alguna que él no os confiera: que no dareis cumplimiento ni curso, ni dejareis que se cumpla ni se dé curso á ninguna Bula, Breve ó Rescripto Pontificio que no pertenezca al fuero interno de la conciencia sin el prévio *pase ó executatur* del Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la República, y que recogereis ó hareis recoger y remitireis al Ministro de Relaciones exteriores las Bulas, Breves, y Rescriptos Pontificios que no sean de penitenciaria y corran sin aquel expreso requisiio? Finalmente, que no recurrireis ni permitireis que ningun otro de nuestra Diócesis recurra á Roma en solicitud de dispensaciones ó gracias que no sean de Penitenciaria, sin haber obtenido prévio expreso permiso del Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores? Sí, juro. Si así lo hiciéreis Dios os ayude, y sino él y la Patria os lo demanden. Amen.—Con lo que se concluyó este acto que firman los expresados Señores de que doy fé.

NASARIO VENAVIDES.

Dr. José Manuel Eufracio de Quiroga Sarmiento.

Ante mí—*Saturnino de la Presilla*, Escribano público de Hacienda y Gobierno.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Aires, encargado de las que corresponde á la Confederacion Argentina.—

Buenos Aires, Febrero 8 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ. y 11 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan.

El infraescrito ha elevado al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, la apreciable nota de 21 de Enero último á la que V. E. acompaña la Acta original en que se manifiesta haber prestado el Ilustrísimo Sr. Obispo electo Dr. D. José Manuel Eufracio de Quiroga Sarmiento, el juramento prescripto por el Superior Decreto de 18 de Octubre último.

Al devolver á V. E por órden del Exmo. Sr. Gobernador con el correspondiente *executatur* las Bulas y Breves remitidos que no han sido mandados retener por el citado decreto, felicita cordialmente á V. E. por haber obtenido la Provincia de su mando un Prelado Federal que con sus virtudes y evangélico zelo, es de esperar propenda muy eficazmente á la consolidacion de nuestra santa causa nacional de la federacion, no menos que á la ardorosa defensa de la independencia y dignidad de la República de todo el Continente Americano, que con infamia y vileza pretenden vender á un poder estrangero los salvages unitarios.

Admita V. E. las cordiales felicitaciones del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, y los ardientes votos de los Federales Argentinos por la prosperidad de la Provincia de su mando.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Dr. D. Mannel Eufracio de Quiroga Sarmieuto, electo Obispo de la Provincia de Cuyo.—

San Juan, Enero 21 de 1840—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independenc., y 11 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

El infraescrito ha recibido la muy apreciable nota que el Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Felipe Arana, se ha servido dirigirle con fecha 5 de Diciembre del año próximo anterior, adjuntándole de órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Nuestro Ilustro Restaurador de las Leyes, y Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, copias autorizadas de los decretos espedidos en los expedientes obrados para obtener el *executatur* de las bulas en que es instituido Obispo Diocesano de las Provincias de Cuyo, y varios otros breves que ha presentado, y del que ha recaido sobre las remitidas por el Exmo. Gobierno de esta Provincia.

El Obispo electo de Cuyo en obedecimiento de lo que se le preceptúa en los citados superiores decretos, ha prestado el juramento que se le exige, y nada mas le resta que cumplir el agradable deber de rendir á S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, las mas expresivas por haberse dado un lugar en medio de sus gravisimas ocupaciones para despachar unos asuntos que por su magnitud y gravedad exigian tiempo muy detenido; y una tranquilidad correspondiente. Dígnese el Exmo. Sr. Ministro patentizar á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, la expresion de su gratitud.

Dios guarde al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina muchos años.

José Manuel Eufracio de Quiroga Sarmiento.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Ministro de Relaciones E. del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independen. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Ilustrisimo Sr. Obispo electo de San Juan del Cuyó.

El infraescrito ha elevado al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina la nota de 21 de Enero último en la que S. S. le participa que en cumplimiento de la superior resolucion de 18 de Octubre último ha prestado el juramento que se lo ordenó, y llena el agradable deber de rendir á S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes las mas espresivas gracias por haberse dado un lugar en medio de sus gravísimas ocupaciones para despachar unos asuntos que por su magnitud y gravedad exigen tiempo muy detenido y una tranquilidad correspondiente.

S. E. altamente complacido de haber terminado este negocio por su naturaleza delicado, ha ordenado al infraescrito devuelva á S. Illma. con el *executatur* las Bulas y Breves que corresponden de conformidad al citado decreto y que fueron presentadas por S. I.

Al cumplir las órdenes de S. E. se complace el infraescrito en felicitar á S. S. I. á nombre de S. E. por la elevada dignidad á que tan gustosamente ha sido promovido, lisongeándose con los Federales Argentinos, que ejercitará su benéfica influencia por todos los medios que le permiten su santo y elevado ministerio, sobre todo cuanto pueda contribuir á la consolidacion de nuestra Confederacion, y defender con ardorosa fortaleza la independencia, libertad y dignidad de la República y la de toda la América, que pretende vender á un poder estrangero en la desesperada situacion el salvage bando unitario. Admita tambien S. I. los sinceros votos del infraescrito por su felicidad personal y por la prosperidad de la Diocesis encomendada á su cuidado.

Dios guarde á S. S. I. muchos años.

FELIPE ARANA.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Mendoza.

Mendoza y Enero 21 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ., y 11 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Es satisfatorio al infraescrito dirigirse á S. E. el Señor Gobernador y Capitan General Encargado de las Relaciones de la Confederacion Argentina, incluyéndole copia del Decreto que ha tenido á bien espedir para contener los males que causaria á la República la circulacion del periódico chileno intulado *Mercurio de Valparaiso*, en el que se leen escritos sediciosos, calumniantes y que ofenden altamente la dignidad de la persona de V. E.

No pudiendo los anarquistas franceses y los unitarios lograr sus negros intentos, infiriendo á la República cuanto daño les indica su malignidad y perfidia, suponen maliciosamente desligadas á las Provincias Confederadas, y denigran la conducta del Ilustre Gefo que las preside imputándole los asquerosos hechos que ellos solo son capaces de cometer. Mas el mundo que conoce sus maquinaciones, los desprecia como merecen, y por mas que con inicuos medios propendan á su destruccion, no alcanzarán sino la burla de sus infames deseos.

El infraescrito se honra en saludar á V. E. y le protesta que serán eternos sus votos de coadyubar contra los enemigos de la confederacion y de sostener los derechos y dignidad nacional.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUSTO CORREA.

De órden de S. E.

El Oficial Primero del Ministerio General.

Santiago Miranda.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Mendoza, Enero 20 de 1840.——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Indepen.
y 11 de la Confederacion Argentina.——

El Poder Ejecutivo de la Provincia, &c.

Impuesto de los impresos que bajo el título de Mercurio de Valparaiso se han introducido en la Provincia, considerándolos sediciosos, incendiarios, anárquicos, calumniantes insolentes y antinacionales; pues insultan groseramente, deshonran y agravian, á la suprema autoridad encargada de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, el Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, Valeroso y enérgico Argentino, defensor de la dignidad Nacional suponiendo á las Provincias desligadas y dudando maliciosamente de la decision del Gobierno de esta; reprobando los laudables esfuerzos á resistir el bloqueo y las avanzadas pretensiones de los franceses, y de sus agentes perversos desnaturalizados y afrancesados unitarios: ha acordado y decreta—

Art. 1.° Queda prohibida la circulacion de dicho impreso escandaloso.

2.° Se recogerán por la Policía los que aun puedan circular.

3.° El administrador de correos no les dará curso á los que se remitan por aquel conducto.

4.° Escribase á los pueblos de las Provincias Confederadas y al Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile para que libren las medidas que se tengan á bien.

5.° Imprímase, publíquese y circulese en todos los departamentos de esta Provincia.

CORREA.

Pedro N. Ortiz.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires.—

Buenos Aires, Febrero 8 de 1840.——
Año 31 de Libertad, 25 de la Independ.
y 11 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza.

El infraescrito ha tenido la satisfaccion de recibir con la apreciable nota de 21 de Enero último copia del decreto que S. E. ha tenido á bien expedir para contener los males que causaria á la República la circulacion del periódico chileno títulado el Mercurio de Valparaiso, en el que se leen escritos sediciosos y calumniantes; y que á juicio de V. E. ofenden altamente la dignidad de la persona del infraescrito.

Muy reconocido al noble celo de V. E. por la paz y órden interior de la República, y cordialmente obligado por las benévolas demostraciones de su generosa amistad, dá á V. E. las mas espresivas grácias por el interes qne manifiesta en sofocar los miserables desahogos de un bando infame, salvage y traidor, que en su mísera impotencia adopta los medios mas viles que puede sugerirle la desesperacion á que lo han reducido sus crímenes atroces.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

Estractos de periódicos estrangeros.

—

FRANCIA.

—

PARIS, 3 *de Noviembre.*

EL PRINCIPE DE METTERNICH Y LA SUIZA.

Si lo que hemos dicho sobre la revolucion de Zurich y sobre las funestas consecuencias que puede tener para la libertad no solamente de la Suiza, sino tambien de toda la Europa, necesitase confirmacion, no podriamos señalar nada mas decisivo que la aprobacion llena y entera que el Príncipe de Metternichc ha dado á los últimos acontecimientos. Ved ahí lo que se nos escribe de Suiza:

"Sabemos que el Príncipe de Metternich ha escrito de Johannisberg al Conde de Bombelles, enviado austriaco en Suiza, de declarar al nuevo gobierno de Zurich que el gabinete de Viena reconocia sus principios, y de felicitar los hombres que en los últimos acontecimientos se han conducido con tanta firmeza y moderacion. Esta aprobacion de una revolucion feliz se concibe facilmente. Es un consuelo tanto mas grande para el gobierno de Zurich, cuanto la opinion general de la Alemania esta lejos de pronunciarse con tanto favor sobre los acontecimientos de Setiembre como el Príncipe de Metternich.

(*Le Constitutionnel.*)

—Recibimos de la legacion mejicana la carta siguiente, dirigida al director de la compañía colonizadora de Tchuantepec, con ruego de insertarla:

"PARIS, *el* 30 *de Octubre de* 1839.

"SEÑOR:

"Despues de haber leido el anuncio que habeis hecho insertar en el *Constitucional* del 29 del mismo, yo me creo en la precision de declarar que la compañía colonizadora de Tchuantepec, de que se trata, no ha recibido, al menos que yo sepa, la aprobacion indispensable del gobierno de que yo soy el representante en Francia.

"Para evitar las graves consecuencias que podrian resultar de mi silencio en esta ocasion, tengo el honor de preveniros que yo voy á dar á esta carta la publicidad necesaria.

"Admited &c.

"El Ministro Plenipotenciario de la República Mejicana—

"MAC GARRA."

(*Idem.*)

—Se escribe de Oran al *Toulonais*:

"Pareceria probable q' Abd-el-Kader conoce lo que pasa ahora en Francia con respecto á las dificultades que traban la esportacion de los cereales. Creyendo hambrearnos, acaba de prohibir, so pena de muerte, á los árabes el traer cereales á nuestros mercados. Esta version parece verosimil pues Abd-el-Kader teme que se le haga la guerra, y el momento no seria favorable para él cuyas pérdidas son bastante considerables en el reves que acaba de tener entre las tribus del Oeste, que cansadas de sus vejámenes, se han negado enérgicamente á sufrirlos por mas tiempo."

(*Idem.*)

—*Le Journal Le Progres* de Besanzon, en su número del 17, refiere lo que sigue:

"El tránsito de los refugiados españoles ha dado lugar á un encuentro mui singular. Un artesano de nuestra ciudad, que habia pertenecido á la legion estrangera en España, mudo de resultas de las crueldades que los carlistas ejercieron con él despues de una derrota y cuando ya era su prisionero, pasaba hoy la puente de la Magdalena. Este hombre entra en un furor horrible; sus ojos se vuelven color de sangre; se precipita en medio de un grupo de españoles recien llegados á Besanzon, se arroja sobre uno de ellos, lo voltea al suelo, y parece querer devorarlo. Con el mayor trabajo han logrado sacar al español de las garras de su enemigo que daba mugidos estraños, y procuraba estrellarle la cabeza contra el empedrado. Cosa muy singular! Lo que hace comprehender el furor repentino del antiguo soldado de la legion estrangera, es que este último acababa de reconocer en el español que habia volteado, aquel mismo que le habia cortado la lengua."

(*Idem.*)

—Se lee en la *Dunkerquoise*:

"La campaña de 1839 para la pesca del bacalao sobre las costas de Islanda ha sido mas desastrosa todavia que la de 1837. Hoy que todos los buques armados en nuestro puerto para esta pesca, tanto en Islanda como en Dogreblanc, han vuelto menos los que su pérdida es cierta, y algunos de los cuales no se sabe nada de positivo, podemos establecer la situacion de nuestras pérdidas aparentes. Ochenta y ocho buques se han armado en 1839 en Dunkerque para ir á pescar bacalado en las costas de la Islanda. Hasta hoy solamente 70 de estos buques han vuelto. De los 18 que no han vuelto todavia, 5 han naufragado en Islanda; sus tripulaciones, que en parte se han salvado, han llegado á Francia por varios buques. Los otros 13 buques que faltan no han sido avistados por ningun pescador desde los ventarrones que han tenido lugar en Marzo y Abril; todo induce á creer que se han perdido enteramente. Las tripulaciones de estos buques que se suponen perdidos, se componian de 137 marineros de Dunkerque; 30 marineros estrangeros al puerto; total, 167. A lo que es menester añadir 18 marineros del puerto de Dunkerque que ahogaron á bordo de los otros buques.

"Total—185 hombres en 1839 sobre las costas de Islanda.

(*Idem*)

—

NOTICIAS DE AFRICA.

—

ORAN, 16 de Octubre.

Un viajero recien llegado del campamento de Abd-El-Kader, nos dá los pormenores siguientes:

"El campamento cuenta 200 tiendas de lana blanca forradas. La del Sultan es redonda, de un color verde claro y bastante ancha para alojar 20 hombres. La del hermano del Sultan es igual, pero no tiene pintura sino en algunos cuadrados, lo demas es blanco.

"La guardia del Sultan se compone solamente de 12 negros y de unos 30 servidores fieles. Estos últimos son todos unos hombres de 5 pies y 11 pulgadas ó de 6 pies.

"Cuando llega un viajero de distincion se le arma una tienda y se le sirve el café por órden del Sultan. Se traen grandes escudillas de madera llenas de *couscoussou,* de carne, buñuelos con leche &c. Los agases y demas oficiales comen los restos. A las cinco de la tarde, se sirve la ternera de honor, cocida en las ascuas.

Cuando el viajero ha obtenido una audiencia del Sultan, aquel le hace servir unas tesas de café. Algunas veces prueba el café; sino lo prueba, considera atentamente su huesped, procurando adivinar si trepida beber. En el caso contrario parece satisfecho.

"El Sultan tiene una voz de estruendo que hace un constraste singular con la debilidad aparente de su constitucion. Abd-El-Kader es bajito; su cara es larga, sus mejillas hondas, su tez pálida, su barba negra bastante cerrada; sus grandes ojos negros lanzan rayos, su frente es ancha y descubierta; tiene por todo vestido un simple Haik de 10 fs.; lleva en su cabeza un burnous blanco ó negro. Ninguno de sus burnous tiene borlas; no van mas que cosidos. Su tienda es adornada de una estera en que hay un tapis de Máscara. Lo demas de los trastes se compone de dos almohadones de cotí, de un tintero, de plumas, de un coran y de un candelero.

"Los árabes que admite á su lado le besan las manos y depositan á sus pies una oferta. Toma en consideracion las reclamaciones que le vienen dirigidas. Cinco veces al dia sale de su tienda para rezar, y allá se posternan, á su ejemplo todos los creyentes. Nadie pita ni toma rapé en su campamento. Las demas tiendas que componen el campamento, pertenecen á los gefes de los contornos que vienen á visitar el Sultan. Se ven en estas tiendas un gran número de caballos hermosos, pero no se puede vender alguno so pena de muerte. El Sultan no come sino los manjares que le prepara su cocinero. No prueba nada de lo que se le ofrece como regalo.

"Abd-El-Kader ha hecho la paz con Benzamos, gefe de los Kabailes de Bugia. Llega ahora de esta última ciudad; Abd-El-Kader y Benzamos disputarán á la Francia el camino de Turpija ó mas bien de Argel á Constantina. No se desarolla el estandarte del Emir sino cuando 3,000 ginetes al menos lo rodean y protegen."

(*Le Constitutionnel.*)

—

ITALIA.

—

Se escribe de Florencia con fecha del 16 de Octubre:

"La Toscana no se preocupa solamente de los intereses cientificos que se ventilan actualmente en el congreso de Pisa, sino tambien fija todos sus desvelos sobre los intereses materiales, que han sufrido tanto en las demas partes de la Europa. Cada dia la industria toma un vuelo que aumenta todavia por la proteccion ilustrada del Gran Duque.

"La sociedad para esplotar el áccido borácico en la Toscana, acaba de llevar recien su sede á Florencia, y se ocupa con la mayor actividad dar á esta empresa, ya tan importante, toda la estesion de que es susceptible.

"Desde el primero de este mes, las fábricas de áccido borácico funcionarán bajo la direccion del Conde de Larderel, quien despues de haber criado estos útiles establecimientos, les ha hecho adquirir, á fuerza de actividad y de luces, el importante grado de prosperidad que tienen hoy dia.

"La cooperacion del Conde de Larderel es para las personas que han invertido capitales en esa hermosa empresa, una nueva garantia de los sucesos lucrativos y duraderos que alcanzará el establecimiento de áccido borácico en Toscana."

—Las noticias de Roma de la misma fecha dicen que el asunto del Arzobispo de Posen, habia causado alli una gran sensacion. Un consitorio estraordinario ha sido convocado para principios de Noviembre.

(*Le Constitutionnel.*)

—

HOLANDA.

—

Se nos escribe de Amsterdam.

"La resolucion del Rey Guillermo de reconocer la jóven Reina de España se ha adoptado, dicen, por las instigaciones de la Inglaterra y de la Francia, á fuera de la política sobre el particular de parte de las potencias del Norte. Este hecho de un gran alcance político, confirma la opinion emitida desde muchos meses por algunos de nuestros hombres políticos, que el reconocimiento de la Bélgica probaba q' una reaccion se habia realizado en la marcha de nuestro gobierno y que iba á separarse del todo de las potencias del Norte para unirse con la Inglaterra y la Francia. La tendencia ácia esta última potencia se ha hecho sensible sobre todo en los últimos tiempos, y la atribuyen á la influencia del nuevo embajador de Francia cerca de nuestra corte, el Baron de Boisle-Comte, quien en La Haye disfruta una alta consideracion. Este diplómata que pasa por muy hábil, habria mostrado por los acontecimientos de los últimos años, que las potencias del Norte no podian hacer nada á favor de la Holanda. Añadia, que en caso que estallase un rompimiento, la Holanda tendria que temer todo de una guerra con la Francia y sobre todo con la Inglaterra, que no dejaria de apoderarse de sus pesesiones ultramarinas.

"Se espera aquí que la alianza íntima de la Inglaterra y de la Francia podrá tener una gran influencia sobre nuestros negocios interiores en el momento en que se trata de modificar la ley fundamental. Las tendencias liberales de estos dos gobiernos constitucionales influirán por fuerza sobre las determinaciones del nuestro."

(*Le Constitutionel.*)

—

ALEMANIA.

Desde la vuelta á Viena del Archiduque Alberto, la voz de su casamiento con la Gran Duquesa de Rusia *Olga* toma incremento. Pero dice el *Mercurio de Suabia*, no se anunciará oficialmente, sino cuando los negocios del Oriente esten menos enredados, y que la Austria y la Rusia queden de acuerdo con respecto al dote de la Princesa y sobre el cambio de religion.

(*Le Constitutionel.*)

BRASIL.

RIO JANEIRO, 2 *de Diciembre.*

Llegó antes de ayer á este puerto la corbeta *Oriental*, que salió de Francia para un viage científico al rededor del globo. Esta corbeta trae á su bordo cerca de 60 jóvenes franceses y belgas, de las primeras familias, asi como varios profesores en distintos ramos, que se proponen en esta expedicion estudiar el estado de comercio, la agricultura, las artes, las ciencias y la civilizacion de los paises que van á visitar, al paso que procurarán estender entre estos y la Francia las relaciones de comercio y de amistad. Entre tanto se halla en el interior mismo de la corbeta organizado un sistema completo de enseñanza para los 60 mancebos, que allí siguen aulas de matemáticas, de astronomía, de hidrografia, de historia, de geografía, de idiomas estrageros, y en fin de toda la iustruccion necesaria para hacer de ellos unos perfectos navegadores y comerciantes. Esta espedicion que ha de durar dos ó tres años, fué hecha bajo los auspicios y la proteccion del gobierno frances poseido de la grandeza y de la importancia de los resultados que traerá al pais. El público ha acogido con todas las demostraciones de curiosidad la llegada de esta academia viajera; sin duda el gobierno le facilitará los medios y esclarecimientos que pueda desear para sus pesquizas y estudios en nuestra capital.

(*El Despertador.*)

INTRODUCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 7.

De Dolores ha conducido D. Juan Bautista Pacheco 97 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia—70 á D. Juan Francisco Lozano. 27 á D. José Maria Otamendi. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Bernardo Diaz 140 cabezas, compredas por D. Manuel Benavente—á D. Juan Bautista Peña. Para abasto.

DIA 8.

De Ranchos ha conducido D. Mariano Ortellao 303 cabezas, de D. Pablo Alegre. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Mariano Salla 226 cabezas, compradas por el mismo—á D. Juan Planes. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Domingo Torres 157 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—106 á Da. Victoria Olivera, 34 á Da. María Ferreira, 16 á D. José Leon Mollano, 1 á D. Paulino Cabrera. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Julian Vazquez 233 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz-Valiente—212 á D. Claudio Almeida, 21 á D. Ignacio Calderon. Para saladero.

DIA 9.

De Quilmes ha conducido D. Eleuterio Ortiz 70 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez—á D. Domingo Guzman. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Ciriaco Guardia 214 cabezas, compradas por D. José Maria Dantas—71 á D. Antonino Gutierrez, 141 á D. Dionicio Gutierrez, 2 á D. Cirilo Martinez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Francisco Villaverde 98 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—67 á D. Manuel José Gomez, 31 á D. Pedro Saravia. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Baleriano Baldovino 132 cabezas, compradas por D. Alejandro Makiley á D. José N. Fernandez. Para saladero.

De Dolores ha condacido D. Juan Montes 201 cabezas, compradas por D. Benjasmin Aplellar á D. Teodoro Fresco. Para saladero.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 9.

De la Matansa ha conducido D. Julian Garcia 17 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion, á D. Manuel Castillo. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Eustoquio Alasde 5 cabezas, compradas por D. Eulogio Fresco, á D. Martin Charra. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Miguel Peralta 100 cabezas, compradas por D. Raimundo Blanco, á D. Justo Villegas. Paza abasto.

De Cañuelas ha conducido D. José Valdez 30 cabezas, compradas por D. Manuel Campos, á D. Mariano Ramallo. Para abasto.

DIA 10.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Tomas Lopez 30 cabezas, compradas por D. José Maria Marmol—21 á D. Saturnino Irrasabal, 9 á D. Eustoquio Rodriguez. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoi dia 10

255 fanegas vendidas en varias partidas desde 37 ps hasta 55 ps.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 10 del corriente.

Cueros vacunos	314
Cueros de potro	14
Cueros de carnero	830
Cueros de nutria	110
Arrobas grasa	60
Arrobas sebo	30
Arrobas crin	21
Arrobas lana	835
Fanegas maiz	13
Fanegas cebada	15
Fanegas trigo	186

¡VIVA LA FEDERACION!

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Benito Pucheta, con destino á Córdoba, de la consignacion de D. José María de Agote—cargamento. Efectos de ultramar.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 10.	DE Ps.	rs.	A Ps.
Onzas de rostro	287		
—Pátrias	286		
Pesos fuertes	17	6	
—Pátrios	17	0	
—Patacones	17	6	
Macuquino la de cordon	17	4	
Cortada (no hay)			
Fondos públic. del 6	57		
Acciones de Banco. (sin dem.)			
Cambio sobre Inglaterra $3\frac{3}{8}$ peniques.			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 7.
3.° PUBLICACION.

D. Benito Pucheta, con tropa de carretas despachada por D. José María de Agote,	Córdoba
Bernardo Blanco,	id.
Lucas de la Cruz,	id.
Maximo Gimenes,	id.
Gerónimo Moyames con tropa de arria despachada por D. Grvacio Castro,	San Juan

DIA 8.
2.° PUBLICACION.

D. Juan José Arzac,	Rio Janairo
José Maria Meana, (peon),	id.
Mariano Drago,	Entre Rios
José Francisco Gomez,	Rio Janairo
Pantaleon Silva con tropa do arria despachada por D. Felipe Llavallol,	San Juan
Luis Videla con id. id. por id. id.	id.

DIA 10.
1.° PUBLICACION.

D. Juan Bu,	Rio Janairo
Belisario Fontes,	Norte América
Ramon Antonio Ballesteros,	Rio Janairo
Juan J. Mendez,	id.
Benito Martinez, 1 hijo,	Paraná

MARITIMA.

FEBRERO 10.

ENTRADA.

Ayer entró un bergantin frances y comunicaron con la escuadra y volvió á salir esta mañana.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Camila.*
Barca *Perla.*
INGLESES
Frag ta *Adeon,*

AVISOS NUEVOS.

¡Por Mayor ó Menor!

CARTERAS de 4 á 12 pesos. Dos libros de modelos de ferreteria &c. á 8 y á 12 pesos. Tarjetas de visita á 4 pesos el ciento. Elásticos á tres pesos. Cigarreras escocesas de palo con hermosas pinturas á 6 y 8 pesos. Cigarreras chinescas de conchanacar á 15 pesos. Cigarreras ordinarias á 1 y á 2 pesos. Compaces á 2 pesos. Cuadernillos papel español rayado para niños á 3 reales. Peines batidores de aspa á 12 reales. Peines blancos de cajita para la faltriquera de una y de dos hojas á 3 y á 5 pesos. Tirabuzones á peso. Costumbres de las señoras de Buenos Aires á 6 ps. el juego. Costumbres de las Limeñas á 12 pesos. Fruta de piedra, duraznos, higos &c. á peso. Cuchillos de conchanacar calados para servir el pescado á 12 pesos. f10 3p

Aviso.

EN el Martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107, hay de venta los siguientes articulos recien introducidos—
Mimbre para sillas, cebada inglesa,
Sal de Inglaterra, goma arábiga,
Goma laca, guayaco,
Arpilleras &c. &c. f10—

BOTICA.

SE VENDE un establecimiento de botica bien acreditado, con todos los útiles necesarios, y en uno de los mejores parajes. Se dará por un precio equitativo, y si la persona que se interese en su compra no tiene todo el dinero junto, se le darán plazos cómodos. Asi como se le puede proporcionar un buen sujeto de socio para el dicho establecimiento. Oúrrase á esta imprenta, donde darán razon.

f10—3p

Para Tucuman y Salta.

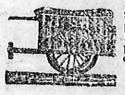

MARCHARA sin falta alguna del 25 al 28 del corriente, la lijera tropa de carretas de D. Santiago Araoz. Le falta carga para tres carretas, y los Señores que gusten ocuparlas, podrán tratar con su consignatario.
Manuel I. Molina.
Cangallo No. 127.

f10—3p

Se vende

UN criado de buena edad, actualmente preso en el cuartel de Patricios. El que lo quiera comprar véase con su amo calle de Corrientes núm 171.
f10 3p

A los Vigilantes.

EL Sábado 1.° del corriente á las 10 de la noche se ha huido un chino de edad de 11 años, se llama Martin, es peruano, cara chata, frente chica, ojos pequeños, nariz ancha, boca regular, color muy cetrino, pelo muy lacio, vá con una chapona obscura, y con pantalon de brin muy sucio, responde al nombre de Cholo. El que lo hallase ó diere razon de su paradero, será gratificado en la calle de Potosí núm. 151 frente á la iglesia de San Juan.
f10 3p

Se vende

UNA hermosa mesa de cedro del Paraguay de 2¼ pulgadas de grueso y 2½ varas de largo y ancho correspondiente, con dos cajones; una tinaja de Málaga y un baul catalan superior. Darán razon en la calle del Buen Orden núm. 302 esquina del Maragato. f10 3p

Venta de una chacra.

TIENE como cinco cuadras de monte y siete de terreno con ranchos, todo bajo de zanjas, y el monte todo cercado. Su precio ocho mil quinientos pesos moneda corriente, inmediata al camino Real de la Costa, pasado el callejon de Ibanes. En la calle de Cangallo núm. 234 darán razon.
f10 3p

Se vende

Una quinta sita en el partido de San José de Flores, de la esquina llamada del Caballito cinco cuadras al Norte. Se compone de cinco y media cuadras, toda cercada y poblada de monte de durazno, con 70 higueras, 8 piesas de azotea. El que se interese en la compra puede ocurrir á su dueño que vive en ella con quien tratará.

f10—3p

Papel Grueso de Media Marquilla.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA á precio equitativo. f8 3p

Ojo al aviso.

SE necesita un hombre de juicio y que justifique su honradez, como asimismo que tenga conocimientos de agricultura para hacerle un partido en este ramo en un establecimiento cerca de la ciudad. El que se halle con estas recomendaciones y sea capaz de hacer un servicio material, ocurra á la calle de Potosí á la barraca que está frente al número 214. f3 3p

¡Viva la Federacion!

SE desea comprar un terreno que no sea menos de diez varas de frente, y que no esté distante de la Plaza de la Victoria mas de 9 cuadras, se dará 3,000 pesos.

Se vende un terreno de Quinta inmediato al Mercado y á la calle pricipal, de 70 varas de frente y 200 de fondo, se dará en 3,500 pesos; por una y otra cosa, ocurran á la Calle de la Federacion N.° 300 que hallarán con quien tratar. e30—3p

Se desea comprar

La accion de un liberto ó liberta de 5 á 10 años El que lo tenga y quiera venderlo, ocurra á la calle de la Reconquista N.° 393. En la misma casa se dan de 2 á 4,000 pesos á réditos sobre hipoteca libre de todo senso ó gravámen. e31—2p

Se necesita

UNA cocinera que tenga buenas recomendaciones.
Tambien se compra la accion de un liberto y la de una liberta, de edad de 5 á 11 años. Ocúrrase á la calle de Potosí número 155. f3—3p

Aviso interesante,

A los Señores y Señoras que deseen ser servidas con delicadeza.

UNA Señora de regular edad, honrada y de las mejores condiciones, propia para cuidar caballeros solos ó enfermos, paciente para despechar niños, ó criarlos de los primeros años, tambien sabe cocinar regular. El que necesite dicha oferta ocurra á la calle de la Reconquista Núm. 282 darán razon á toda hora. e31—3p

Se vende

UNA carreta de agua con dos caballos, en buen estado, quien se interese por ello, ocurra á la calle de la Reconquista N. 243.

f1—3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y C.ª

En la Barraca del Sr. D. Tomas García de Zuñiga, calle de la Victoria dos cuadras antes de llegar á la Plaza de Lorea.

El Martes 11 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por tener que desocuparse el establecimiento, los siguientes artículos—
1 caja de fierro para dinero,
1 escritorio con bancos, 1 péndola,
1 armario para libros y papeles,
1 una estufa con caños, 6 sillas de madera americanas,
1 hermosa tina de baño de cobre,
Una cantidad de barricas vacias con arcos de fierro como para sebo,
1 cocina económica,
1 tacho de fierro,
5 portones con herrajes,
3 puertas con marcos,
6 idem sin ellos,
10 ventanas vidrieras,
3 puertas con marcos y vidrieras,
1 herreria completa,
1 cantidad de fierro viejo,
Varias ruedas de fierro,
Una reja de idem,
Una cantidad de útiles y herramientas de carpinteria
Medias tinas para agua,
Baules y cajas vacias,
Un carro con arreos para caballo,
Uno id. nuevo idem idem,
Una balanza con 3000 libras de peso,
Diez mil baldosas,
Dos mil pizarras y piedras de mármol dara bel embosar,
Una cantidad de barriles de pintura,
Una id. cajones de lata grandes y de otras clases,
Carretillas de manos nuevas y de medio uso,
Palos, tablas, y varias otras maderas,
Y otras porcion de diferentes cosas.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del 25 de Mayo núm. 58.

El Miércoles 12 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa que consiste de los siguientes—
Un hermoso aparador de caoba,
Una hermosa mesa de comedor de id. como para 30 personas,
Una docena sillas de esterilla doradas,
Una alfombra de gergon, un sofa forro de zarazo,
Un espejo marco de caoba,
Ocho cuadros, un par floreros,
Un par mecheros con despabiladeras,
Un relox de sobre mesa dos figuras malagueñas,
Dos banquitos para los pies, seis floreros chicos,
Una alfombra para estufa, cuatro lámparas,
Una mesa lavatorio de caoba completo,
Un lava pies completo, un tocador de caoba,
Una comoda-estante para libros,
Un necesario de resorte,
Dos cujas de caoba con colgaduras colchones &c.
Dos quillapies, sillas de madera norte americanas,
Una alfombra para iglesia,
Dos cujas para niños con colchones,
Una cómoda, un estante para libros,
Un lavatorio completo, espejos,
Una estera de esparto, cuatro carpetas,
Dos aparadorcitos,
Un surtido de loza fina de uso,
Un id. de cristales finos,
Cucharitas para té de plata y otras varias piezas,
Cubiertos de márfil,
Un sofá forro de zaraza,
Dos filtros, 2 alfombras de ule,
Servicio para café,
Dos cafeteras de cobre,
Libros en ingles,
Una hermosa bateria de cocina,
Un juego tapa fuentes,
Un baño de lata con pie,
Mesas de pino, leña de espinillo y otra porcion de muebles y utiles de casa.

POR LOS MISMOS.

En la casa del finado Guillermo H. Andrus calle del Perú núm. 217.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa, que coniste de lo siguiente—
1 alfombra de tripe,
3 cómodas de caoba,
1 mesita de costura,
1 mesa de almuerzo,
1 docena sillas de esterilla Americanas,
1 silla de amacar,
4 candeleros de platina,
1 lavatorio
1 alfombra y 1 estera,
1 anteojo y una mesa para luz,
1 mesa de comedor,
6 sillas de madera,
1 estufa para sala,
1 carro para paseo con arreos,
1 juego de arreos nuevos completo guarnecido de bronce hecho en los Estados Unidos,
Como 30 arrobas jabon blanco,
Una cocina económica y sus utiles, mesas y útiles de cocina &c. &c. &c.

AVISOS.

D. Moris Lehman,

MAESTRO sastre que tenia su establecimiento en la calle de Representantes núm. 53, avisa á sus marchantes que ha trasladado su dicho establecimiento á la calle de la Victoria núm. 15, á media cuadra de la Plaza para afuera' donde espera sus órdenes. f8—30s

Perdida.

AYER como á las seis de la tarde se perdió un chinito pampa como de edad de cinco á seis años, habiendolo mandado á la esquina, llevaba un vaso en la mano, su vestido es chiripá de jerga y en mangas de camisa. El que lo entregue ó dé noticia de su paradero en la callo Tacuarí núm. 182 será gratificado. f8 3p

ROBO.

SE avisa de un robo de un atado de ropa de niños el Viernes á la noche en la calle de Tucuman núm. 48: entre esta ropa van cuatro sábanas de bretaña de Francia marcadas con este nombre *Juan Lando*, y toda la ropa está marcada con tinta. La persona que dé noticia en dicha casa será gratificado. f8 3p

Aviso muy importante á la humanidad paciente.

"El culto mas agradable á Dios "es hacer bien á los hombres." Tema del ilustre sábio y virtuoso ciudadano norte americacano Benjamin Franklin.

NO pudiendo publicarse por la prensa en la actualidad por la escasez de papel una disertacion muy circunstanciada, que ha trabajado el que dá este aviso en beneficio de la humanidad paciente sobre una tisana venida de Europa hacen muchos años para curar el mal sifilítico ó venereo, y con la que han curado muchos enfermos con cumplido suceso, á quienes la ha proporcionado el esponente, sin que haya faltado en uno solo por dañados y deteriorados que hayan estado de este mal espantoso, el mas grave que se oonoce: persuadido que con mas fuerte razon curará todo otro mal menos grave y estragoso; se resolvió hacer un ensayo analitico en su propio físico, aplicándose este benéfico remedio desde hacen dos años y medio, para ver si podia vencer las muy graves enfermedades, de que adolecia desde mas de treinta años y comprobar de esa suerte que este remedio cura no solo la enfermedad sifilítica ó venerea, sino tambien todas otras oualquierra que sea su gravedad ó deterioro. Cuyo ensayo analítico ha correspondido exactamente á las justas esperanzas que se propuso: habiendo conseguido ventajas tan grandes, que casi tienen lugar de portento: las que sabidas por muchas personas con grande asombro y admiracion, se han aplicado este remedio y las han obtenido iguales, estando bien agenos de alcanzarlas, cualquiera que haya sido la enfermedad de que adolecian. Quedando el que pone este aviso cierto ciertísimo tanto por el ensayo analitico hecho en su propio individuo, cuanto por la curacion de muchos, que han tenido un acierto en imitarlo asi señores como señoras, que este singular y proficuo remedio cura toda enfermedad, sea cual fuere su gravedad y deterioro. Asi es que trasmitida esta noticia de unos en otros se propaga este remedio con suma rapidez: siéndole al esponente de la mas lisonjera complacencia y satisfaccion, proporcionando á todos sus semejantes el mayor bien, que hay que apreciar en esta vida; y el que sucesiva mente se difundirá en todas las provincias de esta República.

Deseoso el que pone este aviso llegue á noticia de todos este benéfico remedio, y que disfruten de un bien tan grande, mientras no tenga lugar la publicacion de la enunciada disertacion: documento que toda cabeza de familia debe tener y conservar con sumo cuidado, como que tiene consigo el médico, la botica y la salud en todo instante de la vida: no pudiendo ademas seguir con la pension de escribir por su propio puño las continuas recetas que le piden interrumpiéndole en sus ocupaciones, ha empeñado al boticario inmediato á la casa habitacion del esponente D. Camilo Gioveneli, que tiene su botica en la esquina de D. Pablo Villarino de San Miguel una cuadra para el Retiro, para que se sirviese unir al remedio la receta impresa para satisfaccion y gobierno de los interesados, cuya esplicacion es tan clara y minuciosa que no deja que desear. El esponente sin otro interes que el de sus semejantes recomienda á dicho farmaceutico la exactitud en su elaboracion para que obre los prodigiosos efectos que necesaria é indifectiblemente han de resultar á todo el que se la aplique observando juiciosamente todo cuanto la receta esplica.

Si, sin embargo de lo que queda dicho en el periodo precedente, si algun enfermo tuviere alguna duda ó dificultad, ó quiera mas esplicaciones para aplicarse el remedio: puede ocurrir á consultar al que pone este aviso, y lo sacará de dudas, y si es Señora le evitará la molestia de ir á su casa, pues el esponente con su aviso, pasará á la de la Señora enferma. Vive Calle de Suipacha No. 75.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1840.

ILDENONSO PASO.

LIBROS.

Que se hallan de venta en la librería de Isac calle de Potosí No. 39. Se advierte que hay un egemplar de cada obra por ser de un particular.

BIOGRAFIA Universal antigua y moderna, ó historia por órden alfabético de la vida pública y privada de todos los hombres que se han hecho célebres por sus escritos, sus acciones, sus talentos, virtudes y crímenes, obra nueva por una Sociedad de Colaboradores 49 tomos. *En Frances.*

Novisima Recopilacion de las Leyes de España 6 tomos en folio.

Nuevo Balbuena ó Diccionario Latino Español con muchos aumentos; correcciones y mejoras por D. Vicente Salvé, un tomo.

Tratado de Legislacion por Comto, 3 tomos.
Arte de prolongar la vida, 3 tomos.
La Industria y la Moral, 2 tomos.
Recreaciones Arquitectónicas con láminas, 1 tomo.
Idem Geométricas, con láminas, 1 tomo.
Historia Eclesiástica por Ducreux, 8 tomos.
El Evangelio en Triunfo, 4 tomos.
Manual de Urbanidad para niños 1.
Idea de la Verdadera Moral Uuiversal 1.
Tratado de las Pruebas Judiciales por Benthan, 2 tom. *En Frances.*
Historia de la revolucion de la República de Colombia, 10 tomos.
Poesias de Martinez de la Rosa, 1 tomo.
Cartas del Conde Chesterfield, 2 tomos.
Catecismo de Ponget, 4 tomos.
Año Cristiano, con las Domínicas, un Tomo del Indice general de toda la obra, y cinco de Suplemento, 24 tomos. f8—6s

Aviso.

SE necesita un hombre de edad como para llevar niños á la escuela y otras diligencias adecuadas á su edad. Igualmente se vende la accion ó patronato de un liberto. En la quinta de Monasterio, cerca de las 5 esquinas de la Recoleta darán razon. f8 3p

Ama de leche.

SE ofrece una Señora para criar, bien sea en la casa del niño ó en la de su habitacion, calle del Buen Orden frente al No. 206. f7—4p

¡ Por Mayor ó Menor !

Atlas's de Malte Brun, su precio 12 pesos cada uno; una resma alfabetos, 4 reales el pliego; un album de papel de color, su precio 16 pesos; un atlas, de geografia antiguo por Brown, su precio 12 pesos; actas de la independencia con las firmas, á 2 pesos cada uno; almanaques perpetuos, 1 peso cada uno; libros en blanco largos y angostos rayados, á 5 pesos cada uno; idem de papel ingles marca mayor á varios precios; cepillos de ropa de 5 á 10 pesos cada uno; cepillos de pelo de 5 á 10 pesos, cepillos de sombrero á 3 pesos cada uno, cajitas con tapas de vidrio á 12 reales, unas docenas cajitas de carton pequeñas á 3 pesos docena, libros en blanco para el dibujo, papel marquilia de 6 á 20 pesos cada uno, tarros de betun de esponja á 2 pesos cada uno.

Librería número 30 calle de la Catedral. f6—3n

Un Coche

DE pescante en buen uso y con sus guarniciones y demas útiles completo, se desea comprar. El que quiera venderlo, puede ocurrir á la calle del Restaurador Rosas núm. 30 que hallará con quien tratar. f7 3p

Ama de Leche.

QUE sea sana y sin vicios, se necerita una con estas recomendaciones en la calle de Suipacha núm. 41. f7—4p

Se vende muy barato,

Una carreta aguatera con dos yuntas de bueyos. El que se interese por ella véase con el dueño que vive calle de Balcarce núm. 431. f7—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

SE necesita un par de cernidores. El que los tenga y quiera venderlos, ocurra á la panaderia, sita en la plaza de Monserrat núm. 262, en donde darán razon del que los necesita. f7 3p

Interesante á los Padres de familia.

EN la fábrica calle de la Federacion núm. 154, en la cuadra y acera donde estaba el Departamento de Serenos, desean tomar dos ó tres jóvenes para enseñarles el oficio de sombrerero. Las personas que quieran lograr esta oportunidad, pueden ocurrir á dicha fábrica á toda hora del dia y de noche hasta las nueve que encontrarán con quien tratar. f7 3p

Estimacion Pública.

A este ídolo gefe de naturaleza consagra el corazon humano todos sus anhelos, y la Sociedad sus mas fervientes aspiraciones: A este muelle céntrico del heroismo deben su existencia las célebres empresas que admira el universo, y su gloria póstuma los mortales. Si á virtud de este principio los malvados pretenden, y aun muchas veces con hipócrita marcha consiguen el goce de tan inestimable tesoro; cuan importante debe ser no dejar sofocoda en el recinto doméstico esa noble ambicion al aprecio públioo que se descubre en los jóvenes. Publicar su mérito es fomentar el estimulo mas tocante á su aplicacion, es hacerlos gustar el complexo de todos los premios, es conducirlos al templo del honor por una senda tan llana cuanto natural.

Escuela de D. Rufino Sanchez,

Victoria Núm. 99.

Jueves, 6 de Febrero de 1840.

Han obtenido el premio, que se reparte los Jueves á los alumnos que mas se hayan distinguido en los ocho dias anteriores—

D Enrique Martinez,
" José Cabrera,
" Fermin Rodriguez,
" Francisco Ramos.

Con los alumnos de la misma escuela que se hallan en estado, se abrirá un curso de contabilidad el 9 del entrante Marzo. Se avisa al público, por si algunas personas quieran aplicarse á una dedicacion tan útil y precisa á todas las profesiones de primera importancia; al Estado en su tesoreria, á la milicia en sus comisarías, al letrado en su estudio, al escribano en su oficina, al albacea en sus testamentarias, al negociante para dar una cuenta exacta y pronta de todas sus operaciones *á sí mismo*, dirigiéndolas con acierto y evitar así una caida ocasionada muchas veces por el desórden de sus apuntes, é ignorancia de su verdadero estado; *á los demas*, para poder en un caso desgraciado hacer patente su fiel conducta y conservar en medio de sus quebrantos la confianza, pública, que es la garantia del hombre de bien y el primer tesoro de un comerciante.

Las lacciones en este ramo darán principio á las....de la tarde. f7—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA POLICIA.

EXISTE en este Departamento un niño como de 4 años de edad llamado Laureano, que dice ser hijo de Da. Damiana. Puede ocurrirse por él á la Comisaria de órdenes f7 3p

Se vende

Una criada buena cocinera, sabe lavar y planchar; en la cantidad de 2,124 pesos. Quien se interese en ella ocurra á la calle do Maypú número 158. f7—8p

Aviso al Público.

EN la calle del Perú núm. 6, casa de D. Carlos Gorsse, se acaba de recibir pomada negra para encubrirse las canas y tambien sirve para los bigotes para sostenerles y rizarlos. Hay tambien polvos para teñir el pelo Hay un surtido de cepillos de cabeza, y se sigue siempre vendiendo la agua para hacer crecer el pelo y quitar la caspa. f7—20s

¡Viva la Federacion!

EN la Calle de la Paz No. 63 se ha perdido un negrito, de 3 á 4 años. Se llama Celestino, lleva dos pares de calsoncillos, chaleco, con una divisa, el que lo encontrase lo entregará en el No. arriba indicado, que es al lado del Colegio de la merced que se le dará una buena gratificacion. f7—5p

Aviso.

SE desea saber adonde se ha mudado Da. BORJA MOLINA, que vivia calle del Parque núm. 58. f7 3p

AVISO.

EN la calle de Corrientes en el núm. 121 se necesita una conchavada para la cocina sin familia, y tendrá mucho descanso por ser muy corta la familia. f7 4p

AVISO.

SE desea hallar un hombre de edad para colocarlo en un negocio corto en la campaña, distante 18 ó 20 leguas de la ciudad; el que tenga quien abone por su conducta puede apersonarse en la calle de Representantes núm. 132. f6—3p

Baratillo de Cebolla.

SE vende por ristras en el antiguo ó viejo Coliseo, esquina de la Plaza de la Victoria. f6—4p

Se necesita

UN mozo para una confiteria, que tenga aptitudes para el despacho, y presente á quien responda de su conducta, y será admitido en el Café Argentino frente al Colegio: hay encontrará al que lo necesita f6—3p

Pergaminos y Cartones.

SE hallan de venta en la Imprenta Argentina, de la plaza para el Colegio número 37.

50 *pesos de Gratificacion.*

Se ha huido una criada parda el Martes 4 del corriente á eso de las cinco de la tarde, llamada Justa Mendez, es mendozina, de edad de 27 á 28 años; lleva vestido de zaraza verde con flores blancas, pañuelo de rebozo amarillo, va descalza, es mal entrazada y de ojos muy grandes. Quien diere noticia de dicha criada y la entregue á su amo D. Manuel Mendez, que vive en los altos de la Plaza del Restaurador Rosas, recibirá dicha gratificacion. f6—3p

AVISO.

SE vende la famosa casa barraca calle de las Piedras núm 300; tiene todas comodidades, con un famoso porton para carretas, paredes altas dobles, con dos grandes corrales para estaquear cueros, dos pozos de valde. Tambien se dá por ganado para matadero. En ella darán razon. e27—6p.

Ama de Leche.

SE necesita una que presente garantias de su persona, calle de Potosí núm. 99. f6—5s

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 10 11 y 12 del que gira á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á la Testamentaria de D. Jacinto Araos, en esta ciudad, Calle de la Piedad N°. 349, tasada en la cantidad de 19,000 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Febrero 4 de 1840.

Adolfo Conde.
(Escribano Público.)
f5—3p

Gran Baratillo

DE MAIZ de superior calidad á 20 reales medida. Calle de la Federacion No. 167½. f5—4p.

Se dan 4,000 pesos

A INTERES por seis meses, sobre finca libre de todo grávamen. Tambien se compra un criado ó criada para el servicio de la cocina, que sean de buena conducta. Por ambas cosas, á toda hora se puede ocurrir á la calle de Suipacha Esquina á la de Cangallo, en la ojalateria darán razon. f5—3p

Se desea comprar

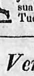

UN criado, al que se le hará una propuesta ventajosa de darlo libre á los 2 años, y 20 pesos mensuales. Puede ocurrir quien interese á la calle de Tucuman número 170. f1—1p

Venta de una Chacra

CON montes de durazno y buenos terreros bajo de zanjas y cerco con ranchos. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Cangallo No. 234 que darán razon. f4—3n

ALMANAQUE
PARA EL AÑO BISIESTO
DE
1840.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

Se vende

UNA balanza de pesar cueros, completa y nueva. El que se interese puede pasar á verla á la casa No. 59. calle de Corrientes para tratar. f4—3s

AVISO.

SE necesita un peon que entiend de todo trabajo de Quinta; como igualmente una conchavada para la cocina de la misma casa, si fuese un matrimonio seria preferible. En la calle del Buen Orden N.o 14 darán razon de la persona que necesita á ambos. f4—5p

Cocinero.

SE necesita uno, á el que se le pagará un buen sueldo, en la calle de la Victoria N.o 89. Siendo escusado el ocurrir no teniendo quien informe de su conducta. f4—3p

A los vigilantes.

EL Sábado 1.° del corriente á las 10 de la noche se ha huido un chino de edad de 11 años, se llama Martin, es peruano, cara chata, frente chica, ojos pequeños, nariz ancha, boca regular, color muy cetrino, pelo muy lácio, va con una chapona obscura, y con pantalon de brin muy sucio, responde al nombre de Cholo. El que lo hallase ó diere razon de su paradero, será gratificado en la calle de Potosí N. 151 frente á la iglesia de San Juan. f4—2

AVISO.

Se vende una pareja de caballos tordillos manos negras, propios para carruage ó para paseo. En la calle de la Universidad número 30 darán razon. e4—3p

Carro en venta.

EN la calle de la Reconquista frente al número 400, hay de venta un carro del tráfico de las calles, y otro en la carpinteria que está en la plaza de los Andes. f4 3g

Ojo á la Venta.

DE una casa sita en la calle de Tucuman núm. 231; compuesta de 17½ varas de frente y 70 de fondo; su precio 10,000 pesos; tiene 6 piezas hermosas. El que se interese por ella puede occurrir á la calle de la Catedral núm. 75 donde darán razon. f4 3p

A los compradores de Trigo.

SE venden hasta mil bolsas propias para trigo. Para tratar ocurrase á la barraca del Diezmo calle de la Victoria núm. 207. f3 6p

Aviso al Comercio.

SE necesitan dos jóvenes de 14 á 15 años para un almacen de abasto. Presentando garantias pueden ocurrir á la calle de las Artes número 118. f3 4p

Se compran

1,000 á 2,000 animales lanares que no esten trasquilados y sean gordos como para matadero. Calle de la Reconquista, porton siguiente al N.o 186. En la misma casa se necesita una cocinera.

f3—4p

AVISO.

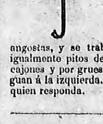

En la calle de Suipacha núm. 35 en los altos, (de San Miguel media cuadra para el Retiro) hay á venta Paraguas de seda y de algodon, y Parasoles: se les ponen cubiertas, para lo cual hay pequines de la mejor calidad, todos colores y lindas cenefas. Se componen con perfeccion y exactitud, sea cual fuere su descomposicion, pues hay los materiales los conocimientos necesarios para ello. Tambien hay ballenas de corcet anchas y angostas, y se trabajan á la medida que las pidan. Hay igualmente pitos de yeso del tamaño mas proporcionado, por cajones y por gruesas sueltas. La subida está pasado el zaguan á la izquierda. Despues de oraciones no se encontrará quien responda. f3 12p

Concurso del finado *DON DOMINGO GALLINO.*

SUS acredores pueden ocurrir á percibir el dividendo que les ha correspondido, desde las 12 hasta la una de la mañana, á la calle de la Victoria número 15. Buenos Aires, Febrero 3 de 1840. f3—15p

Se desea comprar

Un apero de poco úso, como igualmente un caballo manso para paseo. Tambien se necesitan comprar algunas mulas. Quien tenga y quiera vender algo de lo dicho, ocurra á la calle de la Federacion núm. 12 para tratar. f1—4p

BARATILLO

DE becerros y cueros de Potro de Superior calidad recien llegados de Corrientes, se venden por mayor y menor en la calle de Potosí núm. 27, esquina frente á San Roque. e28—12p

Cal de la Bajada,

De superior calidad á 44 pesos la fanega.

SE vende en la Calle de Potosí Número 15. e29—15p.

Gran Baratillo

De Sanguijuelas á 1 peso.

SE venden por mayor y menor, calle de las Piedras número 16. e28 13p

¡Ojo al aviso interesante!

EN la calle de la Federacion Núm. 54, hay un surtido de paño, merino, propio para levitas y pantalones, de la mejor calidad que ha venido; como igualmente hay merino negro frances para lutos, y pañuelos de seda negros para corbatas, ó para el cuello de Señoras: todo á precios acomodados. e23—30p

Baratillo de Cal

DE la calera del Capitan del Puerto de la Bajada, sin mezcla ninguna y medida justa á 39 pesos fanega, y por menor 10 pesos cuartilla al lado del No. 113 ó en el No. 122 calle de Cangallo. e24—10p

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.